

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 856.

## DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA SACAR A CONCURSO EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

CONGRESO.

SESION DEL 23 DE JULIO.

(Continuacion de la rectificacion del señor

Linares Rivas.)

remedio, todo por no querer ser un poco previsoros. Por eso preguntaba yo á la Comision, y requería más principalmente al Sr. Ministro, que me dijera si estaba conforme con la proposicion que he formulado, que despues de todo no es más que el desarrollo del art. 6.º de la ley. Por eso es menester que se haga una aclaracion, porque el principio está consignado en la misma ley. Al dar el señor Ministro de Fomento una instruccion para el concurso, creo indispensable que se diga á las compañías lo siguiente: que esta igualdad de que habla el art. 6.º se ha de entender igualdad de tarifas de cabeza á término para todos los puertos del Cantábrico, y en los puntos intermedios, cuando se trata de mercancías que tienen salida por mar, las tarifas no excederán como máximo del importe de las que se exijan de cabeza á término.

Como éste es el desarrollo del artículo 6.º y no hay dificultad en establecerlo, yo, que disento de buena fé, declaro que no estoy satisfecho de las explicaciones de la Comision sobre este particular. A la lealtad del Sr. Elduayen apelo para que comprenda que no me pueden satisfacer las explicaciones de S. S. Eso de decir que las compañías harán por su interés lo que yo deseo, no lo creo exacto, porque puede suceder lo contrario en virtud de causas poderosísimas que destruyan la eficacia de lo que interesa más al país. Por eso yo me dirijo más especialmente al señor Ministro de Fomento, y deseo que para tranquilizar á todos, y en especial para tranquilizar al país, que suspira por esta medida, nos diga que en efecto en la instruccion que ha de dar está dispuesto á consignar estas indicaciones para que se tengan presentes al cumplir lo preceptuado en el artículo ya citado del proyecto. Yo agradecería á su señoría una contestacion sobre el particular, porque se evitarían mayores discusiones y se conseguiría lo que considero un bien supremo para mi país.

El señor Marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): La tiene V. S.

El señor Marqués del PAZO DE LA MERCED: Dos palabras, y más que para rectificar para hacer una declaración de sentimiento por no haber convencido á S. S. Deseo la uniformidad en las opiniones, y como yo creo que tenemos el mismo interés, el mismo deseo y patriotismo, quisiera ver que todos participáramos de las mismas opiniones, por esto le daría mayores garantías, para que su señoría dijera: «estamos conformes con esas opiniones, lo que la Comision dijera: «estamos conformes, tambien con la opinion de S. S.» Yo creo que este es el modo de discutir leyes, á que por desgracia estamos poco acostumbrados.

He procurado dar la explicacion conveniente, y no me he extendido más porque el señor Ministro de Fomento, que es la persona autorizada, y ciertamente la que más desea oír el Sr. Linares, ha de ser la que aplique la ley y la que dé las instrucciones interpretando y resolviendo cada uno de los artículos: por consiguiente, las palabras del señor Ministro de Fomento, además de su autoridad personal, tienen la del cargo que desempeña, y por eso no he intentado yo el hablar de ese desenvolvimiento. Lo que he querido manifestar al Sr. Linares es una opinion personal mía, y la llevo hasta tal extremo, que lo mismo he dicho yo que aceptaría el art. 6.º con la modifi-

cacion de S. S. que le suprimiría, porque tengo fé en los resultados, sin que sirva de ejemplo en contrario lo que su señoría me ha dicho respecto del camino de Ciudad-Real. No. Aquí lo que ha habido es que por la menor longitud de la línea, si rigiesen las mismas tarifas legales en la nueva línea que en la antigua, la reduccion de la línea debía haber reducido el transporte por el menor número de kilómetros que había de recorrer la mercancía. Sin embargo, no se ha dado este resultado. ¿Y por qué? Porque las tarifas de percepcion de la otra línea eran inferiores á las tarifas legales; y aquí ha mantenido unas tarifas de percepcion de acuerdo con la otra línea, para repartirse productos determinados que han de ir por una línea y otros que han de ir por la otra; y para eso cada una de ellas establece sobre los productos de la otra línea una tarifa más alta para que no vayan por la suya. Y eso no lo evitará la ley, sino solo el interés legítimo, justo y necesario de las provincias. Tiene S. S. otro ejemplo en la cuestion de los carbonos de Asturias en el camino de hierro de Langreo, que tenía unas tarifas legales con las cuales vivía al amparo de la ley. Ha sido tal la presion de la opinion y las necesidades de la industria en aquel punto, que se ha impuesto á la misma ley, y la compañía ha tenido que sufrir á consecuencia del beneficio del público, y no le ha servido defenderse, porque el Gobierno ha tenido que atemperar los medios que ha creído convenientes y oportunos. Por consiguiente, yo tengo fé en que el interés mismo de las provincias establecerá ese equilibrio, y por lo mismo tengo la seguridad de que las explicaciones que dará el señor Ministro de Fomento sobre este y otros puntos que abraza esta materia han de satisfacer á S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): El Sr. Linares Rivas tiene la palabra para rectificar.

El Sr. LINARES RIVAS: Una vez que ha de usar de la palabra el señor Ministro de Fomento, rectificaré despues que hable S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): Se suspende esta discusion.

SESION DEL DIA 24.

Orden del dia.

Se sigue la discusion sobre la totalidad del dictamen.

El Sr. Batanero tiene la palabra, segundo en contra.

El Sr. BATANERO: Señores Diputados, en pocas ocasiones me he levantado á hacer uso de la palabra con mayor dificultad. Encuentro enfrente de mí propósito y en el banco de la Comision á Diputados importantes de Asturias y Galicia, tan caracterizados, como que cuatro de ellos han pertenecido á Gobiernos de distintas épocas y se han sentado en el banco azul, y todos los demás y cada uno de ellos tiene grande significacion en el país. Sin embargo de esto, y de que deben estar tan interesados como el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso en la cuestion de que se trata, los veo enteramente aferrados á su propósito, y lo que es más triste, ábrigo pocas esperanzas, por lo que he oído á alguno de dichos señores, de que transijan en lo más mínimo, ni de que varien un punto ni una coma en el proyecto de que se trata.

Me veo solo relativamente á los Diputados de las provincias de la Coruña y Lugo, por donde atraviesa este ferro-carril, y no están á mi lado aquellos compañeros míos que de ordinario me acompañaban en estos bancos, y aunque entre las dos provincias componen el número de 25, no hay más que seis en Madrid. Sin duda alguna, esos señores Diputados que están tomando el fresco en sus provincias confían perfectamente en que están bien representados en el banco de la Comision, y por el señor ministro de Fomento. Me encuentro tan solo delante de los Diputados del país, que ni siquiera me acompaña el Sr. Linares Rivas, que

en uso de su derecho ha pronunciado, á mi juicio, el primer discurso en pró del proyecto y me ha dejado á mí el cargo de hacer el primer discurso en contra. Y á pesar de esto creo que tengo razon.

Señores Diputados, el asunto del ferro-carril del Noroeste de España ha atravesado vicisitudes sin cuento, y he de decir la verdad completa acerca de ellas y de todo, porque no me duelen prendas y porque además tengo aquí una significacion independiente que no me ha ligado ni me liga á ninguna empresa de ferro-carriles.

Estas vicisitudes principalmente han consistido en la flojedad incalificable de la empresa caducada, que creyó que impunemente se podía abusar de la paciencia de los Diputados, del país y de toda España, y que no ha dado los resultados que debieran apetecerse. Tambien ha dificultado algun tanto el negocio la ambicion de los que no queriendo deber nada al producto legítimo de combinaciones y de trabajos útiles, fueron á la subasta á hacer más dificultoso el asunto. Y por fin, no es extraño tampoco á estas dificultades y desgracias el que cierta y determinada empresa, en uso de un derecho que á Galicia lastimaba y lastima, tuvo siempre el ojo avizor y despierto sobre el ferro-carril del Noroeste, y consiguiendo aquí por medio de sus protectores de gran valia ver hecha la incautacion por la ley del 77, cree ahora llegado el momento de llevarse el ferro-carril de que se trata y de consumir sus deseos y propósitos, que están perfectamente para ella justificados.

Dos sistemas, señores Diputados, se han ensayado en esta cuestion para construir el ferro-carril del Noroeste: el primero fué la ley general de ferro-carriles; el segundo la ley de incautacion hecha por el señor ministro de Fomento, porque si la iniciativa fué del Sr. Linares, iniciativa que no le envidio á pesar de las alabanzas del Sr. Elduayen, el señor ministro de Fomento de seguro no rehuye la responsabilidad de aquella ley.

Pero lo que más me extraña es que el señor ministro de Fomento, cuya responsabilidad, repito, no puede eludir, que trajo la ley de incautacion aquí, ese mismo señor, padre de aquella ley, traiga la ley de que se trata para destruir aquella, como si él no la hubiera hecho, como si entonces no nos hubiera ponderado las excelencias de la ley de incautacion, como si entonces no nos hubiera dicho que era el mejor de los sistemas conocidos. Sin embargo, con una gran tranquilidad de espíritu, hija sin duda de grandes convicciones, nos dice hoy que no se puede continuar de esa manera, y al año ó al año y medio nos propone esta ley, conculcacion de la del 77, y ambas juntas de la ley general de ferro-carriles.

Yo creo, señores Diputados, que despues de estas vicisitudes y desgracias, y despues de estos antecedentes ligeramente reseñados, porque relativamente al conjunto que me propongo abarcar he de ser muy breve, creo que despues de esas vicisitudes y desgracias, despues de la precipitacion con que el proyecto de ley se ha presentado al Senado y se confeccionó antes de presentarse, bien merece la pena de que al presentarse aquí lo examinemos con calma y sosiego; que no por hacer una ley más pronto y porque apriete el calor, que los representantes del país tenemos el deber de aguantar, debemos variar de sistema, debemos ensayar un tercer sistema, para que fracase tal vez, y para que este tercer sistema, sino se medita bien, perjudique al Estado y ocasione una desgracia mayor que las leyes anteriores.

Porque yo no creo ni puedo creer lo que ayer dijo el Sr. Elduayen, y que habia indicado el señor Marqués de Trives, mi amigo, con motivo de la prórroga de Orense á Vigo. Ambos señores han dicho una cosa que espanta. Contestando á una indicacion del Sr. Linares, le han dicho: los razonamientos de S. S. están en su lugar; hay cosas que S. S. dice, que nos gustan mucho, y preferiríamos

tenerlas en el proyecto; pero si como modificamos el proyecto, como si aceptamos lo muy aceptable de las indicaciones de S. S., el proyecto no será ley; porque no hay tiempo de que se forme una Comision mixta de ambos Cuerpos Colegisladores, por esta razon y no por otra no podemos acceder á que se varíe ni un punto ni una coma del proyecto.

Señores Diputados, ¿se ha oído nunca una cosa tan grave? ¿Ha podido decirse jamás una cosa de más trascendencia? Pues entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? ¿Estamos discutiendo una ley? ¿Estamos razonando un proyecto? ¿Estamos alegándole las mejores condiciones posibles, si por ventura el Gobierno y la Comision no habían tenido previstas todas las circunstancias favorables al susodicho proyecto? No; estamos aquí haciendo una parodia de discusion, sin resultado práctico alguno, porque está preconcebida la idea de que aunque se indique aquí el mejor pensamiento del mundo, lo más conducente para la conclusion de los caminos, lo mejor para el Estado, no se ha de aceptar, y se ha de sacrificar á la velocidad del tiempo, el interés de que el proyecto salga perfectamente arreglado.

Más vale que la ley sea buena, que no que el proyecto salga con más ó menos anticipacion. Yo espero que en esta parte el señor Ministro de Fomento, mi amigo y antiguo correligionario, ha de modificar seguramente los conceptos expresados por los señores de la Comision, que pueden hablar con menos responsabilidad que S. S., y de seguro, el señor ministro de Fomento, si lo cree justo y procedente, nos ha de atender, y en todas aquellas observaciones que conceptúe justas ha de modificar la ley; porque, despues de todo, no se ha de perder mucho tiempo, como he de demostrar más adelante.

Y dejando ya los preliminares, señores Diputados, entro en la cuestion, que para mayor claridad he de dividir en dos partes ó he de considerar bajo dos puntos de vista. En el primero he de considerar el proyecto de que se trata enfrente de la ley general de ferro-carriles y de la propia ley de incautacion. Despues he de examinarlo en sí mismo y he de considerarle y he de hacer observaciones en el sentido de ser perjudicial á los intereses del Estado; pero de tal manera perjudicial, señores, que no es nada, absolutamente nada, lo que habeis oído tratándose del ferro-carril de Orense á Vigo; porque allí el dinero del Estado estaba consumido y para hacer 49 kilómetros habiamos dado 103 millones, pero aquí es al revés; aquí tenemos el camino, tenemos la propiedad del ferro-carril, lo tiene la Nacion, lo tiene el Estado, y tratamos de regalárselo á un tercero. Es un sistema completamente distinto. En el uno no habia remedio para lo que se habia gastado, y sin embargo, teniendo el derecho el Gobierno de recobrarlo y de anular la concesion, continúa con ella la Compañía de Orense á Vigo; y en éste, siendo dueño el Estado de un gran número de millones que representan las obras de ese ferro-carril, se regalan en absoluto al dichoso mortal ó compañía que se lleve en el concurso la obra importante de que se trata. Y lo probaré todo, porque esta no es más que una mera enunciacion.

Estas son las dos partes de mi discurso. El estudio principal que he hecho, siendo tan vasto el asunto y teniendo tantos incidentes como tiene, lo que más me ha preocupado es presentarle con claridad, con razones á mi modo de ver incontestables y con pocas cifras, pero que estén lo mismo al alcance del señor Elduayen, por ejemplo, uno de los ingenieros más hábiles de España, y que entienda mejor esta clase de negocios, porque vive acostumbrado á ellos por su profesion, que del último de los que puedan escucharlo y que no entiendan nada de estos asuntos. Este al menos es mi propósito; vamos á ver si puedo conseguirlo.

## Sección editorial.

### NOS ALEGRAMOS.

Escandaliza la opinión y relaja las costumbres públicas el mal ejemplo que pueda ofrecer la conducta de los que, por el voto de sus conciudadanos, tienen la representación de estos, administran sus intereses en cualquier esfera ó se hallan investidos de algún cargo público; y si todo hombre está obligado á usar siempre de prudencia y parsimonia en sus actos, para no lesionar jamás el derecho de su prójimo, están doblemente y en modo aún más estrecho sujetos á esas consideraciones, los que se hallan en alguna de las circunstancias más arriba apuntadas.

Por eso hácese acreedores á severa é implacable censura los que, cediendo á la perniciosa influencia de sus pasiones mal contenidas, olvidan el respeto y mutua consideración que se deben los ciudadanos en sus relaciones sociales, y los deberes que echan sobre sus hombros al aceptar cargos públicos y tomar parte en la delicada misión de administrar con exquisita equidad los intereses populares.

Con sentimiento profundo veíamos nosotros la marcha y carácter que iban adquiriendo las discusiones de nuestra Corporación municipal, ya porque nos duele tener que censurar á aquellos con quienes quisieramos emplear únicamente el aplauso, ya mayormente porque los incidentes que hemos tenido ocasión de lamentar, redundan en desprestigio no solo de sus autores, si que también de las Corporaciones en cuyo seno ocurren y del pueblo á quien aquellas representan.

Porque, aunque absolutamente no sea exacto el juicio, es indudable que á los pueblos se les considera y juzga por sus representaciones.

Con verdadera satisfacción, pues, hemos oído en la noche del jueves último á algún señor concejal lamentarse de que en sesiones anteriores se hubiese discutido lastimosamente, con excesiva dureza: con verdadera satisfacción le hemos oído también protestar de sus deseos de que tales escenas no sean repetidas ni recordadas. Y esa satisfacción sube de punto al considerar que la digna persona que tan sensatas y oportunas consideraciones emitía, reconocía así la justicia de las advertencias de la prensa local, y censuraba con imparcialidad actos que la razón reprobaba.

La alteza de la misión encomendada á los Municipios ya no recomienda sino que impone el olvido de cuantas afecciones y sentimientos personales puedan turbar los serenos juicios á los cuales han de sujetarse las determinaciones que tales Corporaciones adopten, inspiradas en el más excelente deseo de administrar rectamente.

La discusión tranquila y mesurada facilita en gran manera la inteligencia y acuerdo de encontradas opiniones: la observación cortés, la templada réplica influyen en el ánimo del adversario y rectifican el parecer erróneo. Pero cuando las pasiones se exacerban; cuando los ánimos se irritan y á aquella tan loable mesura reemplazan la cólera y la violencia, y la prudente frase truécase en mortificante dicerio, el sano razonamiento en ágría reticen-

cia, sustituyendo á la discusión elevada el pugilato de mezquinas rivalidades, solo se pueden esperar trastornos en las Corporaciones y perjuicios para los pueblos, que no pueden ménos de ver con desagrado cual es la conducta de aquellos que eligió para su representación, considerándolos como los más doctos, íntegros, prudentes y reflexivos.

La actual situación de nuestro Municipio exige por parte de todos el sacrificio de toda exigencia personal, de cualquiera intransigencia de opinión; reclama delicado tacto, prudente reflexión y exquisito celo, y mal camino es para proceder así el que se había inconscientemente emprendido y que ahora vemos con placer abandonar sus iniciadores.

De ello debefelicitar al pueblo, que no ha ocultado en verdad las muestras de su disgusto, y desea que las discusiones de la Corporación en vez de ofrecer deplorable espectáculo sean fructuosas para el contribuyente y para el adelanto de la población.

Creemos que no volverán á repetirse los poco edificantes incidentes que ya todos lamentamos, y en esta confianza, creemos que dentro de poco tiempo se dejará sentir en las determinaciones de la Corporación la nueva actitud adoptada por los señores á quienes nos habíamos visto en la dura necesidad de censurar.

Aún deja trégua la política á la prensa de Madrid para ocuparse de los asuntos que afectan á los intereses materiales del país y, por consiguiente, á la prosperidad pública. Ejemplo patente de ello es la cuestión del Noroeste, con toda extensión debatida, aunque, en honor de la verdad, debemos confesar que con mayor predilección la ha tratado la prensa de oposición.

La práctica de los amillaramientos es también materia de excelentes artículos de los diarios políticos de Madrid.

De tal asunto se ocupa *La Nueva Prensa* que propone el siguiente medio de realizar tan importante servicio:

«Mientras no se consiga, en primer lugar, tener una Administración independiente y funcionarios íntegros y probos que no se dobleguen á las dádivas, á los halagos ni á las amenazas de los caciques, que son casi siempre los ocultadores de la propiedad por miles de hectáreas en las fincas rústicas y por el décuplo del valor en las urbanas; mientras esos caciques, diputados y altos dignatarios obtengan todo el favor oficial y dispongan de la suerte de los empleados que se atrevieran á denunciar sus fraudes y á resolver en justicia los expedientes de amillaramientos; mientras no se tenga un cuerpo pericial numeroso, que determine la cabida y calidad de las fincas por procedimientos científicos de modo que sea fácil su comprobación y el error difícil ó imposible; mientras todo esto no suceda estará la Administración persiguiendo una quimera y serán de todo punto ineficaces las disposiciones que se dicten para hallar la verdadera riqueza del país.»

Emprenda el Gobierno otro camino, que tantas indicaciones le hemos hecho ya otras veces sobre el único sistema que debe seguirse para llegar al apetecido resultado.»

Grandes verdades encierran los renglones copiados, á los cuales *La Epoca* hace las siguientes observaciones:

«¿Qué solución encuentra el ilustrado colega progresista-democrático, para que todos los partidos respeten la inamovilidad de los funcionarios públicos? ¿Qué medios científicos, de fácil realización, podrían ponerse en práctica para conseguir los amillaramientos de la riqueza

rústica, urbana y pecuaria del territorio español?»

A la primera pregunta puede contestar el interpelado que si hubiese realmente intenciones de llevar adelante esa cacareada campaña administrativa, tantas veces anunciada y que nunca llega, se haría una buena ley de empleados reglamentando esa carrera, bajo la base de la inamovilidad. Porque ¿cómo ha de conseguirse esta si toda la obra de la política española se reduce á cambiar de personal en las oficinas así que se efectúa el menor cambio en el Gobierno?

Respecto á los medios científicos, si se quiere hacer esa importante operación en la décima parte del tiempo que para su práctica se necesita y sin los gastos precisos, dejando la carga toda al contribuyente y la buena fama al Estado, claro está que esos medios no parecen, y solo se obtiene reunir una colección de hojas que contienen, la mayor parte de ellas, datos caprichosos que no dan idea de lo que se pretende averiguar.

De la ilustración de *La Epoca* no podían esperarse tan pueriles observaciones; pero su cargo de defensor jurado de cuanto haga el partido en que milita le obliga á no dar por bueno cuanto los demás indiquen. Bien sabe el diario de la corte que los amillaramientos no pueden ser verdad tal como se pretende hacerlos.

El viernes llegó á la Coruña el diputado Sr. Linares Rivas, de cuyo paso por esta capital sentimos no haber tenido noticia oportunamente.

Según la prensa de la ciudad vecina el representante gallego ha sido muy obsequiado á su llegada.

Según nuestro colega de Rivadeo aún no ha tomado posesión el juez municipal de aquella villa, últimamente nombrado, ignorándose la causa.

La Dirección general de Contribuciones ha sido autorizada para disponer, que, por los Jefes económicos se admitan en el término de un mes las renunciaciones de los Ayuntamientos que no quieran continuar en el presente ejercicio con el encabezamiento de la contribución industrial y de comercio. Los que hagan esta renuncia, presentarán en la Administración los recibos talonarios de sus matrículas y facturas de los mismos.

A consecuencia de haber dicho *El Popular* que cierto banquero, muy conocido en Madrid y senador del reino, ha declarado que nada de lo que tiene en su casa es suyo, ni la cama, escribe *El Liberal* las siguientes líneas:

«Ciertos banqueros que ahora se estilan, son magníficos. Arrastran coche y ocupan un asiento en el Senado. Y luego no tienen cama propia en que acostarse.»

Y *El Fenix* comenta como sigue:

«Con permiso de *El Liberal*, eso no tiene nada de particular. Nosotros conocemos muchos hombres riquísimos á quienes pasa exactamente lo mismo que al banquero en cuestión. Todo lo que tienen es ajeno.»

¡Oh moralidad, moralidad!

## Correspondencia.

MADRID 7.—Estimado compañero: Como se había anunciado el Gobierno salió á las cinco de esta madrugada para el Escorial. A las siete y media tuvo lugar el

funeral por el eterno descanso de la infanta doña Pilar, á cuyo cadáver se dió sepultura dos horas después, y á las doce de la mañana el ministro de la Gobernación y otros de sus compañeros habían regresado á Madrid sin celebrar consejo bajo la presidencia de S. M. apesar de lo dicho anoche por *La Correspondencia de España*, que afirmaba que inmediatamente que se dió sepultura á la egregia finada, el monarca presidiría un Consejo. Esta noticia ha causado hondo disgusto en ciertas regiones, por la ligereza con que está dada y porque revela por lo menos un desconocimiento completo del dolor que en estos momentos embarga el ánimo de Su Magestad que no está para nada. Cuenta *El Liberal* en su número de hoy, que el general Martínez Campos en una entrevista que ha tenido con el subsecretario de Hacienda para tratar de un asunto que afecta al departamento de la Guerra, se manifestó algo más que resentido de la conducta del marqués de Oroviyo que solo desplega celo y actividad en los asuntos bursátiles sin cuidarse de otras atenciones del Estado que son de carácter mucho más preferente; añadiendo, que parecía que el ministro de Hacienda quería sacrificar las obligaciones del ramo de guerra antes que la de otro departamento, lo cual no podía consentir. Que el Presidente del Consejo habló con bastante acritud de las falsificaciones de la Deuda y de ciertos altos empleados. Estas noticias de *El Liberal* confirman las que hace tiempo comuniqué á V. sobre el particular. Entre los hombres encanecidos en el estudio de la ciencia médica, ha llamado mucho la atención la oscuridad con que están escritos los partes facultativos que con carácter oficial, han publicado los periódicos de la repetida enfermedad que ha llevado al sepulcro á la infanta Pilar, sin que se hayan precisado sus verdaderos caracteres como era de esperar, por cuyo motivo nadie con exactitud sabe de que mal ha muerto la referida infanta. Esto decían anoche varios profesores de medicina teniendo á la vista los citados partes, cuya falta de claridad criticaban acerbamente, afirmando que por lo que en estos se decía, ellos no podían deducir nada con acierto.

Las profundas disidencias que se suponen existen entre las diferentes fracciones democráticas no tienen la importancia que se les atribuye; pues según decían esta tarde testigos de mayor excepción, la unión de las citadas fracciones es un hecho perfectamente consumado; y que todo lo que dicen y hacen los órganos en la prensa del posibilismo, unión democrática y progresista-democrático, en su empeñada polémica, es un medio estratégico como otro cualquiera y cuyos resultados no ha de tardar en verse, y exhibieron dos cartas á un tercero procedente de la misma comunión que se lamentaba amargamente del espectáculo que están dando sus correligionarios; pero la lectura de las expresadas cartas fortaleció sus decaídas esperanzas respecto á un porvenir lisonjero. Y hasta se marcaba el plazo, que no excede de un par de meses á lo sumo.

Estas noticias coinciden con otras que se han recibido de Cataluña, Andalucía y Valencia por algunos ministeriales y que á ser ciertas, es más que probable que en el término prefijado surja algún acontecimiento ruidoso que los amigos del Gobierno esperan que este lo ahogue en su gérmen con mano fuerte; pues dicen está resuelto á que la ley se cumpla inexorablemente con los autores y auxiliares de cualquier trastorno. Que por una circular recientemente dirigida á las autoridades militares, de una manera reservada, se encarece la necesidad que se redoble la vigilancia en las filas del ejército, autorizándoles para que suspendan en el ejercicio de sus funciones á aquellos jefes y oficiales que hubiese motivo para considerarlos sospechosos; y propongan las traslaciones que en su concepto sean convenientes á la causa del orden.

El duque de la Torre llegó esta mañana á Madrid y por la noche saldrá para Arjona. La corte ha regresado esta tarde á la Granja y el Presidente del Consejo de Ministros á Madrid.

El Sr. D. Francisco Silvela se ocupa con tal reserva del arreglo del personal de la Secretaría del Ministerio de la Gobernación que algunos funcionarios que han hecho gestiones para averiguar la suerte que les está deparada, no han podido conseguirlo á pesar de los muchos medios que se han valido; así que andan tan escamados que no tienen humor para despachar los asuntos que tiene en transacción. Muy amargas censuras le han

valido al referido Sr. Silvela el nombramiento del señor Conde de Foxá para el gobierno civil de Ciudad-Real, el cual fué rechazado por los senadores y diputados de la provincia de Guadalajara cuando supieron que estaba designado para el mando de esta. Y tal empeño manifestaron en que el nombramiento del citado conde no se llevara á efecto, que se presentaron al ministro y con insistencia la pidieron dicha gracia, que por último les será concedida. El coche que el rey ocupaba hoy en su viaje á la Granja, parece que sufrió la rotura de un eje y en una de las sacudidas del coche S. M. cayó del asiento al fondo de este, ocasionándose una relajacion en la mano segun unos y segun otros una dislocacion en el hombro, siendo socorrido en el acto, y continuó su marcha sin la menor novedad. El presidente del Consejo salió esta tarde para aquel real sitio.

(El Corresponsal.)

## Seccion de noticias.

### De Galicia.

De El Heraldo de Orense:

La guardia civil de la provincia, está prestando importantes servicios á la causa de la seguridad pública. Gracias á la actividad y celo del digno comandante de este tercio Sr. Seara, el distrito de Rivadavia se ve libre de ladrones; el teniente capitán del cuerpo Sr. Brasa, persigue también activamente á los criminales en el distrito de Bande, y en estos últimos días, el puesto de Villarinofrio, impidió que se llevasen á cabo cuatro robos en término de Montederramo.

Lo doloroso es que la autoridad judicial no secundó los esfuerzos de la Guardia civil, y decimos esto, porque los cuatro ladrones conocidos que ha detenido en aquel puesto, fueron puestos en libertad por el juzgado de Trives á las cuarenta y ocho horas de su detencion aunque la opinion pública aseguraba con insistencia que los ladrones detenidos eran los principales de la cuadrilla que en días anteriores habia asaltado la casa del párroco de Santa Maria de Abeleda.

—Dice la Gaceta de Galicia:

«Anoche entró en el Hospital, á consecuencia de una fractura en la pierna ocasionada por una caída de un carro, un joven de 13 años. La herida reviste suma gravedad segun nos han informado.

—Ha sido nombrado sub-delegado de Farmacia, el Sr. D. Jovita Labarta, farmacéutico en Santiago.

Mucho nos alegramos que un nombramiento que tanto se ha hecho esperar recayese al fin en persona tan inteligente.

—Ha tomado posesion del destino de ayudante de la Comandancia de Marina de Rivedeo el Piloto particular, D. Antonio Marin Pardo de Cela.

—Se ha encargado nuevamente del cometido de comandante de Marina interior de Vivero, el alfez de fragata graduado D. Santiago Echevarria.

—Por la direccion general de Obras públicas se anuncia la subasta de construcción de una ramba empujadero en el puerto de Santa Marta de Ortigueira.

—La suscripcion abierta por el eminentísimo cardenal arzobispo de Santiago para atender á los gastos de decoracion del sepulcro del Santo Apóstol últimamente descubierto en la insigne basilica compostelana asciende á la cantidad de 71.400 reales, de los cuales van gastados 66.566,50 céntimos hasta la fecha.

—El Juez de primera instancia del distrito de Monserrate (Habana) llama á los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Antonio Freire y Gava, natural de Somozas, provincia de la Coruña.

—Por la capitania general de Ferrol se anuncia en subasta pública el suministro de galleta, pan y harina que durante dos años puecan necesitarse en el departamento de Cádiz.

—La Concordia llama la atencion de las autoridades sobre el siguiente hecho que denuncia un estimado colega de Valenza.

«En uno de los últimos días pudo ocurrir en el rio Miño, sitio llamada Areinho una de esas escenas repugnantes y desagradables de que ya aquel sitio ha sido testigo en años anteriores.

Reunieronse en las dos márgenes

numerosos aficionados á la natacion, que vinieron á las manos en el medio del rio. Los combatientes portugueses emprendieron la retirada, pero los españoles continuaron avanzando hasta la márgen portuguesa donde estaba de servicio un militar de infanteria núm. 3, que fué objeto de las burlas de los españoles, llegando el militar á usar de la fuerza y consiguiendo obligarlos á huir.

«Son estas las informaciones que tenemos y por cuya veracidad no respondemos; pero si es positivo que hubo principio de riña entre nadadores españoles y portugueses. La lucha debia trarse en los domingos siguientes, en que se repetirían escenas poco edificantes como las que se han visto en años anteriores, siendo algunas de ellas señaladas por serias desgracias.

«Y por todo esto, el digno administrador de este concejo el Sr. D. Gaspar Malheiro prohibió el ejercicio de la natacion en el espacio de la márgen izquierda del Miño, comprendido frente á Tuy, poniendo así término á las luchas entre los nadadores españoles y portugueses, y evitando los continuos ultrajes á la moralidad pública que se practicaban en aquel espacio, que es de los sitios más concurridos de la márgen.

«De esperar es que el Sr. Alcalde de Tuy emplee las medidas que crea precisas para alcanzar el fin que se ha propuesto la autoridad portuguesa con la promulgacion de tan acertadas providencias.»

—Copiamos de los periódicos de Vigo: «Segun nos asegura una dignísima persona que debe estar perfectamente enterada y nos merece entero crédito, las obras de nuestro ferrocarril en sus diferentes secciones de las Nieves á Orense comenzarán con gran ahinco en 1.º de Setiembre próximo, pudiéndose calcular, si el estado del tiempo favorece, que en igual día del año 80 llegará la locomotora á la ciudad de las Burgas.»

—Como hemos indicado en el número de ayer, la compañía Catalana general de Crédito adjudicó las obras hasta la definitiva terminacion de la línea á una casa francesa muy práctica en esa clase de construcciones, la de Bernard y Vasine de Burdeos.

—Con el carácter de ciertas se nos dan esas noticias, diciendo al mismo tiempo que tendrán la más satisfactoria confirmacion dentro de breves días.

—Créese que, para fin del próximo Setiembre, se explotarán en el ferrocarril de Orense á Vigo 62 kilómetros, ó sea próximamente la mitad del total de la via.

—Para alcanzar ese resultado, pronto comenzarán los trabajos de asiento de traviesas y carriles en el trozo de Salvatierra á las Nieves.

—A mediados del presente mes llegará á esta ciudad su dignísimo hijo, el conseqente demócrata y ex-ministro Sr. D. Eduardo Chao, que actualmente se halla viajando por la vecina república.

—Ha llegado á Villanueva de Lorenzana la Biblioteca popular concedida á dicha poblacion por el ministerio de Fomento.

De El Anunciador:  
Dicennos que varios Ayuntamientos de la provincia de la Coruña, imitando la actitud del de la capital, piensan formular protestas, contra los Diputados gallegos que abandonaron los escaños del Congreso precisamente cuando más falta hacia su presencia para discutir la Ley de nuestra desgraciada via férrea, cuyo asunto es ya vergonzoso, y sentirá parece que se tenga en tan poco á Galicia, pasando años y años y el camino de hierro siempre en igual estado.

## Seccion local.

### AYUNTAMIENTO.

SESION DEL 7 DE AGOSTO.

Presidencia del Sr. Castro Freire.

(Conclusion.)

El Sr. RUA usa de la palabra manifestando que en la sesion anterior se discutió lastimosamente, con excesiva dureza por una y otra parte, lo cual pasó ya para no ser repetido ni recordado. Dice que un

pequeño grupo del público faltó á las consideraciones debidas á los individuos del Ayuntamiento así en la sesion como fuera de ella, aunque sí dentro de la casa Consistorial, y reclama del señor Alcalde Presidentes seguridades de que el hecho no se repetirá.

El señor PRESIDENTE dice que se cumplirá la ley como siempre se ha cumplido.

El Sr. RUA se dá por satisfecho con las palabras del señor Presidente.

Usa este de la palabra diciendo que el camino emprendido con tantas discusiones estériles conduce á perder un tiempo que podria consagrarse á cumplir los deseos de todos, que son los de procurar administrar rectamente y con beneficio de los intereses municipales. Reitera su protexa de que se cumplirá, como siempre, la ley.

Es aprobada el acta.

El señor Secretario da lectura á un telegrama del Ministro de la Gobernacion en que se participa que volcó el coche que conducia al Escorial á la Real familia, sufriendo el Rey una ligera dislocacion, así como también el general Echagüe.

La Corporacion oyó con sentimiento la noticia.

Se leen los telegramas referentes á la corta enfermedad y muerte de la infanta doña Pilar.

El señor PRESIDENTE manifiesta que, en nombre del Ayuntamiento ha rogado al señor Gobernador haga presente á la Real familia el sentimiento de la Corporacion por tan sensible desgracia.

Se leen los estados de recaudacion de impuestos de consumos y tránsitos por la carretera de la Estacion desde 1.º del mes corriente.

Son aprobados sin discusion varios dictámenes de la Comision de Hacienda referentes á reclamaciones de contribuyentes contra la cuota que se les asignó por consumos.

Se lee otro telegrama del ministro de la Gobernacion, recibido en el momento, anunciando que el Rey se encuentra en estado satisfactorio.

Se aprueban otros varios dictámenes de igual indole que los anteriores.

El señor PRESIDENTE manifiesta al Ayuntamiento que cree oportuno que una comision de este haga presente al señor Gobernador el sentimiento que embarga á la Corporacion por las desgracias que afligen á la Real familia.

Son designados por la Presidencia para formar dicha Comision, los Sres. Castro Gomez, Rodriguez Perez, Mendez y Perez Robredo.

El señor PRESIDENTE manifestó que el sábado 9 del corriente se celebraría sesion extraordinaria para tratar de la reclamacion suscitada por el Sr. Rodriguez Perez contra la capacidad legal del Sr. Peña Gonzalez.

Se levantó la sesion.

Como habiamos visto en un ensayo del Orfeon lucense al profesor D. Isidoro Blanco, creimos que este señor auxiliaba al director de la sociedad coral en los ensayos; y hoy debemos rectificar la noticia que dimos; pues dicho Sr. Blanco se hallaba en el Teatro la noche á que nos referimos por una rara casualidad y como simple espectador.

Segun la noticia telegráfica que nos ha comunicado uno de nuestros

corresponsales de Madrid, hoy debe llegar á esta ciudad el dignísimo y popular diputado por Mondoñedo nuestro amigo Cándido Martinez.

Con ansiedad le esperan muchísimas personas pertenecientes á diferentes partidos políticos, que desean reiterarle personalmente las felicitaciones que ya le han dirigido y á que se ha hecho acreedor por su brillante y envidiable campaña en pró de Galicia.

Sea bienvenido nuestro querido amigo.

## Miscelánea.

Santos de hoy.—San Lorenzo, Santa Arteria, virgen y mártir, Santas Filomena y Desideria.

Idem de mañana.—San Tiburcio y Santa Susana.

Efemerides.—(997 de la Egira).—El Hadgeb Almanzor entra en Compostela con su ejército, hallando la ciudad abandonada y solo un monje sentado sobre el sepulcro de Santiago; al que prohibió que nadie profanase. De regreso á Córdoba, llevóse las puertas y campanas de la basilica, en hombros de cautivos cristianos.

(1557).—Memorable batalla de San Quintin, ganada al rey de Francia por el de España Felipe II.

(261).—Es martirizado en Roma el invicto español San Lorenzo, que hoy celebra la Iglesia.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DJ BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una conuncion pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropepsia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs., 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés; botica Batitales, 22; Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Travesia, 7.

Du Barry y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 12' 10 t.—Recibido á las 2 t.

D. Cristino Martos dispónese á marchar á Paris para conferenciar con el Sr. Ruiz Zorrilla sobre la organizacion de la democracia.

Llegó de Caunterets el Sr. Cánovas del Castillo.

Imp. del DIARIO, Armañá 2,

**ELEGANCIA**  
**BUEN GUSTO.**  
**Sombrerería**  
**DE**  
**P. FERNANDEZ PIMENTEL.**  
**ECONOMIA**  
**PERFECCION.**

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez días, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.



**GABINETE ODONTALGICO**  
**DEL**

**DOCTOR DON FELIX GAOS ESPIRO.**

Profesor dentista de Cámara de S. M.

**D. ALFONSO XII**

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VARIAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

**CALLE REAL, 37, 2.º - CORUÑA.**

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.  
 Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpieza de la boca.  
 Construcción de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas á todas las fortunas y garantizadas por diez años.  
 Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchouc celuloide y platino.  
 Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 á 20 pesetas.  
 Elixires, polvos, jabones, cepillos higiénicos para hermostrar la dentadura sin atacar el esmalte.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor.

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876; en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

**CASCARILLA AMERICANA**

PERFECCIONADA.

Magníficos polvos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

**COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.**

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

**DEPÓSITOS**

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

**¡Gran rebaja en los precios!**

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.  
 —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

**Industria-Comercial**

**JOSÉ PEREZ VILLAMIL.**

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

También tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías estearicas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

**PIEDRAS FRANCESAS**

PARA

**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

**Pérdida de documentos.**

Desde la plaza de Santo Domingo al cuartel de San Fernando se perdió anoche un pasaporte expedido en Manila, en el cual iban envueltos cinco billetes del Banco de Barcelona.  
 Se replica á la persona que hubiese encontrado dichos papeles, se sirva entregarlos en la casa núm. 25, de la citada plaza, donde se le gratificará.

**Sombrerería francesa.**

Acaba de llegar á esta población un nuevo sombrerero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.

En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.  
 Calle de la Cruz, núm. 3.

**Venta.**

Por última vez se anuncia la del Meson parador de Doncos, sito en Santiago de Doncos, distrito de Nogales, con las fincas que le son adherentes.

Tendrá lugar en pública subasta el día 17 de Agosto del corrie te año, en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo, donde estarán de manifiesto los documentos de su pertenencia.

Es el mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas: tiene permanente, por lo que puede dedicarse á una fábrica de industria.

**Terreno para solares.**

Las personas que deseen adquirir terreno para solares en la calle del Progreso de esta Capital, pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º, en donde se les enterará del precio y demás condiciones. 1-8

Se vende la casa situada en la plaza de Santo Domingo, número 32. Darán razon en la Administración de Loterías.

La persona que desee adquirir los derechos que corresponden á doña Carmen Carreira y Sanjurjo en la fincabilidad de su difunta madre, puede verse con dicha señora, quien le enterará del precio y demás condiciones en la villa de Villalba, donde esta se encontrará desde el día 4 hasta el 8 de Agosto actual, y desde el 12 en Santiago, calle de San Francisco núm. 40. 5-8

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas.

**IMPORTANTE.**

Aguas de Mondariz.  
 Aguas del Incio.  
 Aguas de Guitiriz.

Depósito en Lugo, farmacia del Lic. Sanchez, Reina 5.

**ANUNCIO.**

CARRETERA DE LUGO Á FONSAGRADA.

Se admiten en estas obras braceros, canteros, mamposteros y carros.

**Traslado.**

La conocida y reputada Agencia de sustitucion de D. Pedro Diaz Saavedra que hasta la fecha estuvo establecida en la calle de San Marcos núm. 6, se ha trasladado al número 25 de la citada calle.

Dicha oficina continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos con las mayores ventajas y garantías.

**Gran almacén**

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.  
 Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**Amillaramiento.**

En la imprenta de este Diario se venden estados impresos para la estadística de fincas rústicas á precios arreglados.

**Cédulas personales.**

Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.